

**ESCRITURA NRO.**

**ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE  
ESTUDIANTIL «CINCO ESTRELLAS CINELLAS CIA. LTDA.»**

**OTORGADA POR:**

**JAIME AURELIANO HIDALGO AVECILLAS Y OTROS.**

**A FAVOR DE:**

**CARLOS DANIEL CORNEJO CHOCHO**

**CUANTIA: \$. 20,00**

**DI. COP.**

**\*\* \*\* \* V \*\* \*\* \***

**FACTURA #:**

---

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay,  
República del Ecuador, a diez y seis de septiembre  
del dos mil tres, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS  
MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON,**  
Intervienen en la celebración de la presente  
escritura por una parte los cónyuges señor **JAIME  
AURELIANO HIDALGO AVECILLAS** y señor **MARIANA DE JESUS  
QUEZADA MORALES;** **JUAN ESTEBAN LEON PERALTA** y señora  
**MARITZA PRISCILA CALLE VILLACIS;** y **MAURO LEONIDAS**

BARBA MIRANDA y señora NUBE ODERAY LOPEZ LOPEZ, a quienes en adelante se les denominará como cedentes; y, por otra parte el señor CARLOS DANIEL CORNEJO CHOCHO, a quien en adelante se le denominara como cesionario; todos mayores de edad, de estado civil casados, capaces ante la ley, a quienes de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL «CINCO ESTRELLAS CINELLAS CIA. LTDA.» al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente escritura por una parte los señores JAIME AURELIANO HIDALGO AVECILLAS casado con MARIANA DE JESUS QUEZADA MORALES, JUAN ESTEBAN LEON PERALTA casado con MARITZA PRISCILA CALLE VILLACIS y MAURO LEONIDAS BARBA MIRANDA casado con NUBE ODERAY LOPEZ LOPEZ, a quienes en adelante se les denominará como cedentes; y, por otra parte el señor CARLOS DANIEL CORNEJO CHOCHO, a quien en adelante se le denominara

como cesionario; todos mayores de edad, de estado civil casados, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los cedentes son propietarios de participaciones en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL "CINCO ESTRELLAS CINELLAS CIA. LTDA." Mismas que se desprenden de la escritura de constitución de la Compañía, la que fue celebrada ante el Dr. Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca con fecha veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. **TERCERA: OBJETO.**- Con los antecedentes expuestos y en la calidad con las que comparecen, los cedentes JAIME AURELIANO HIDALGO AVECILLAS casado con MARIANA DE JESUS QUEZADA MORALES transfieren siete participaciones, JUAN ESTEBAN LEON PERALTA casado con MARITZA PRISCILA CALLE VILLACIS transfieren siete participaciones, y MAURO LEONIDAS BARBA MIRANDA casado con NUBE ODERAY LOPEZ LOPEZ transfieren seis participaciones, las mismas que las dan en real y perpetua enajenación, con transmisión de dominio a favor del comprador el señor CARLOS DANIEL CORNEJO CHOCHO, que en total suman veinte participaciones nominativas con un valor de un dólar

de los Estados Unidos de Norte América cada una.

**CUATA.- PRECIO.-** El precio por la transferencia de las veinte participaciones es de veinte dólares de los Estados Unidos de Norte América, que los cedentes declaran haber recibido de contado y a su entera satisfacción.

**QUINTA: ACEPTACION.-** El comprador acepta la escritura y el contrato contenido en la misma por estar de acuerdo con todas las estipulaciones y por ser otorgada a su favor.

**SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía por la presente escritura es de veinte dólares de los Estados Unidos de Norte América.

**SEPTIMA.- INSCRIPCION.-** Los intervinientes se autorizan recíprocamente para que por sí o por intermedio de terceras personas realicen la inscripción de esta escritura. Sirvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo que miren la plena validez del presente instrumento.

**ATENTAMENTE, FIRMADO DOCTOR IVAN CEDILLO LUZURIAGA, ABOGADO MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL CIENTO CINCUENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en

todas sus partes y ratificándose en su contenido la  
dejan elevada a escritura pública para que surta los  
fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la  
presente escritura íntegramente a los otorgantes por  
mi el Notario se ratifican en su contenido y firman  
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Carlos Guayas*  
010195693-3

*Carmita Villegas*  
010046500-4

*Mariona Quezada*  
0100791508

*Heidi*  
010225838-1

*[Signature]*  
010335161-5

*María Berber*  
140012921-2

*José María López*  
010279260-3

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL  
"CINCO ESTRELLAS CINELLAS CIA. LTDA"**

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay a los cinco días del mes de agosto de 2003, y previa convocatoria legal con fundamento en el artículo décimo quinto de los estatutos y con la concurrencia del cien por cien del capital de la Compañía a través de los socios que conforman la misma señores JAIME AURELIANO HIDALGO AVECILLAS, con ochenta y siete participaciones; JUAN ESTEBAN LEÓN PERALTA, con ochenta y siete participaciones; MAURO LEONIDAS BARBA MIRANDA, con ochenta y siete participaciones; MANUEL VIRGILIO TENESACA BRITO, con veinte participaciones; JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ MONTERO, con veinte participaciones; MARCO VINICIO QUEZADA MORALES, con veinte participaciones; CLAUDIO LEONEL BARBA MIRANDA, con veinte participaciones y CLÉBER HUMBERTO ROBLES IÑAMAGUA, con veinte participaciones; cada participación del valor nominal de un dólar americano y que sumados representan el cien por cien del Capital Social, es decir ochocientos cuarenta y un dólares americanos; siendo las veinte horas en el local de la Compañía ubicado en la avenida Alfonso Moreno Mora 1 - 69 y Ave. Solano de esta ciudad de Cuenca, se da por iniciada la Junta Universal de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías vigente actuando como Presidente el Señor Juan Esteban León Peralta y como secretario el Señor Jaime Aureliano Hidalgo AVECILLAS

En esta sesión se tratará el siguiente orden del día:

1. Autorización por parte de los socios de la compañía para que los señores Jaime Aureliano Hidalgo AVECILLAS, Juan Esteban León Peralta, Mauro Leonidas Barba Miranda transfieran parte de sus participaciones al señor Carlos Daniel Cornejo Chocho;
2. Lectura y aprobación del acta, de la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la Junta General Universal, así como de la transcripción de sus resoluciones que son como sigue:

En el punto uno, de aprobación por parte de los socios de la Cia. Para que el señor Jaime Aureliano Hidalgo AVECILLAS, el señor Juan Esteban León Peralta y el señor Mauro Leonel Barba Miranda transfieran siete, siete y seis participaciones respectivamente al señor Carlos Daniel Cornejo Chocho, manifestando los cedentes que es su voluntad transferir parte de sus participaciones que en total suman veinte al cesionario señor Carlos Daniel Cornejo Chocho lo cual se pone

en consideración resolviendo la Junta General por unanimidad de los presentes aceptar y aprobar que se transfieran las participaciones al cesionario.

Sin mas que tratar y siendo las veinte y un horas del dia cinco de agosto de dos mil tres, se declara concluida la sesión dándose un receso de treinta minutos para la elaboración y suscripción de esta acta.

En el punto dos que trata de la lectura y aprobación del acta, se reinstala la sesión de Junta General Universal y siendo las veinte y un horas treinta se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna.

Para constancia de la misma firman los presentes:

010225838-1

✓ ESTEBAN LEÓN PERALTA

Presidente

010046500-4

✓ JAIME HIDALGO AVECILLAS

Gerente

1110012921-2

✓ MAURO BARBA MIRANDA

080044946-1

✓ MANUEL TENESACA BRITO

0102439176

✓ JOSÉ MÉNDEZ MONTERO

010267534-5

✓ MARCO QUEZADA MORALES

11007280-7

✓ CLAUDIO BARBA MIRANDA

010046500-4

✓ CLÉBER ROBLÉS ÑAMAGUA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V6242

CASADO JAIMÉ A HIDALGO AVECILLAS

PRIMARIA CUENCA QUENACER DOMESTICOS

ENILTO QUEZADA

MA SOLEDAD MORALES

CUENCA 11/08/2003

REN 0213197

AZUAY

*Jaimé Hidalgo*

PLAZA DORSO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

REDA OF CIUDADANIA No 010079150-B

QUEZADA MORALES MARIANA DE JESUS

AZUAY/ CUENCA/ SAGRARIO 683

18 JUNIO 1949

REG. CIV. 003-2 000 01220

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

*Mariana Quezada*

PLAZA DORSO

CIUDADANIA

HIDALGO AVECILLAS JAIMÉ AURELIANO

05 ENERO 1949

AZUAY/ CUENCA/ HUAYRACAPAC

01 1 081 00240

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 49

*Jaimé Hidalgo*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E444312222

CASADO MARIANA DE J BUEZADA MORALES

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

LUIS HIDALGO

ELISA AVECILLAS

CUENCA 20-10-93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1619071

*Mariana Buezada*

PLAZA DORSO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No 010225838-1

LEON PERALTA JEAN ESTEBAN

AZUAY/ CUENCA/ SAN DEAS

17 NOVIEMBRE 1966

FECHA DE INGRESO 017

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

*Leon Peralta*

PLAZA DORSO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222

CASADO MARITZA FRISCIER CALLE V

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CARLOS HUMBERTO LEON ASTUILLIO

INES PERALTA SEGOVIA

CUENCA 30/08/2002

REN 0034683

*Maritza Frasier Calle*

PLAZA DORSO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Y CENSO  
 V393312222

CIUDADANIA No. 01031752

ESTUDIANTE

FRANCISCO WASHINGTON CALLE

AV. ELA FELICIA VILLACIS

30/09/2002

03/1752

FRANCISCO WASHINGTON CALLE

Dr. Eduardo Palacios

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Y CENSO  
 V393312222

CIUDADANIA No. 010934

PRIMARIA

ROSA BRISILA

AV. ELA FELICIA VILLACIS

30/09/2002

010934

ROSA BRISILA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Y CENSO  
 V393312222

CIUDADANIA No. 001892142

PRIMARIA

MAURICIO BARBA

AV. ELA FELICIA VILLACIS

12/09/2002

001892142

MAURICIO BARBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Y CENSO  
 V393312222

CIUDADANIA No. 003714

PRIMARIA

ROSARIO MIRANDA

AV. ELA FELICIA VILLACIS

12/09/2002

003714

ROSARIO MIRANDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Y CENSO  
 V393312222

CIUDADANIA No. 010279260-3

PRIMARIA

LOPEZ LOPEZ NUBE ODERAY

AV. ELA FELICIA VILLACIS

25 DICIEMBRE 1964

010279260-3

LOPEZ LOPEZ NUBE ODERAY

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Y CENSO  
 V434314224

CIUDADANIA No. 0037138

PRIMARIA

BENJAMIN LOPEZ

AV. ELA FELICIA VILLACIS

12/09/2002

0037138

BENJAMIN LOPEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA 05 CIUDADANIA No. C10182499-0

CONSEJO CACCHO CARLOS DANIEL

PROFESION: ABOGADO

FECHA DE NACIMIENTO: 07 ABRIL 1962

FORMA DE NACIMIENTO: 002-00888 M

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: CUENCA 21/01/2003

LUGAR Y FECHA DE EMISION: CUENCA 21/01/2003

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA: REN 0111870

Azy

*Carlos Danial*  
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* VEB42V444E

PRIMARIA DOMITILA I MORALES PESANTEZ

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

PROFESION: CHOFER

RICHEL ANGEL CORNEJO

CONSEJO CACCHO

FECHA DE NACIMIENTO: 21/01/2003

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: CUENCA 21/01/2003

LUGAR Y FECHA DE EMISION: CUENCA 21/01/2003

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA: REN 0111870

Azy

*[Signature]*

FULGAR DEBECHO

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO  
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.-

*[Signature]*

DOY FE: Que en fecha de hoy 01 de Octubre del 2003, he tomado nota al  
margen de la escritura pública de constitución de Compañía la corres-  
pondiente Transferencia de Participaciones a la que se ha referenciado.-

*Dr. Edmundo Peña Castro*  
NOTARIO PUBLICO  
CUENCA ECUADOR

*[Signature]*

Dr. Wilson Peña Castro  
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

*[Stamp]*

Notaría Décima Segunda  
CUENCA - ECUADOR

*[Signature]*



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía de Transporte Estudiantil **CINCO ESTRELLAS CINELLAS CIA.LTDA.** que se encuentra inscrita bajo el No.69 del **REGISTRO MERCANTIL**, el veinte y dos de febrero del dos mil, **CUENCA**, **TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES. EL REGISTRADOR.**

